C

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 61/2013

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

Anexo 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 098/2014

DEZETA S.A.

AÑO 2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 098/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Octubre del año 2.015 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ C.I. N° 558.513** (Art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DEZETA S.A.**, con RUC Nº 80019208-7, domiciliada en la Avenida Itapuá Nº 273 casi Sacramento (Asunción - Paraguay), representada por la **Señora Zulma Elizabeth MARTINEZ RECALDE**, con Cédula de Identidad Nº 995.487, según la Escritura Nº 14, de fecha 15 de marzo de 2.001, pasada ante el Escribano Daniel Pedro Vierci Casaccia, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 098/2014, suscripto en fecha 13 de febrero de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 002-010/14 de fecha 08 de enero de 2013 y rectificada por Resolución Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 61/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 072-004/15 de fecha 22 de setiembre del año 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **ARTÍCULO 1º)**: Disponer la recisión parcial, por mutuo acuerdo, del Contrato Nº 98/14, suscripto con la firma DEZETA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 61/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", respecto al Ítem Nº 125 Código 3459-2 "Delantal Plomado" (rayos x) (Unidad Mediano/Completo) e Ítem Nº 127, Código 3459-4 "Delantal Plomado" (rayos x) (Unidad Mediano/Parcial).-

En su **ARTÍCULO 2º)** Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración y posterior suscripción de una Adenda al Contrato Nº 98/14, modificando la Clausula 6º "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051], quedando establecido conforme al siguiente detalle:

DEZETA S.A.

Ítem Nº	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Present. Ofertada	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Mínima c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
121	3462-1	42201503-004	CHASÍS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLÓGICO: CHASÍS 35 cm x 35 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasis de plástico 35x35 cm	Agfa	Alemania	10	10	2.552.000	25.520.000	25.520.000
122	3462-1	42201503-004	CHASÍS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLÓGICO: CHASÍS 18 cm x 24 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasis de plástico 318x24 cm	Agfa	Alemania	10	10	1.240.800	12.408.000	12.408.000

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Zulma Martínez
Gerente
Dezeta S.A.

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 098/2014

DEZETA S.A.

Ítem Nº	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Present. Ofertada	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Mínima c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
123	3463-1	42201503-004	CHASÍS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLÓGICO: CHASÍS 30 cm x 40 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasís de plástico 30x40 cm	Agfa	Alemania	10	10	2.464.000	24.640.000	24.640.000
124	3464-1	42201503-004	CHASÍS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLÓGICO: CHASÍS 35 cm x 43 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasís de plástico 35x43 cm			10	10	3.014.000	30.140.000	30.140.000
130	6128	42204002-9999	LENTES DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: LENTES C/ PROTECTOR DE PLOMO P/ RAYOS X *	Unidad	Unidad	Lentes p/ Proyección Radiologica	Medtrue	China	20	40	660.000	13.200.000	26.400.000
											G.	105.908.000	119.108.000

Monto Total Adjudicado a la firma DEZETA S.A.: G. 119.108.000.- (Guaranies ciento diez y nueve millones ciento ocho mil), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexo, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA
Zulma Martínez
Gerente
Dezeta S.A.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa